



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE  
"IMPRESIÓN DE NOTIFICACIONES Y BUZONEO, ASÍ COMO LA  
DIGITALIZACIÓN DE LOS AVISOS DE RECIBO, PARA LA  
TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA  
DE TRÁFICO" DE LA MANCOMUNIDAD**

**ANÁLISIS DEL INFORME TÉCNICO SOBRE LAS JUSTIFICACIONES DE LAS  
OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS**

En Torrent, siendo las 20:00 horas, del 21 de Septiembre de 2016, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y formada por las personas que a continuación se detallan:

- Presidente: Carlos Fernández Bielsa, Presidente de la Mancomunidad Intermunicipal de l'Horta Sud.
- Vocales:
- Remedios Pérez Ibáñez, Secretaria General de la Mancomunidad
  - Marta Guillen Bort, Interventora de la Mancomunidad
  - Guillermo Lujan Valero, Portavoz Grupo Socialista
  - Isabel Martín Gómez, Portavoz del Grupo Compromis
  - Vicente J. Hernandis Costa, Portavoz Grupo Popular
- Secretario: Jesús Cordero Lozano, Jefe de Sección de Secretaria-Intervención de la Mancomunidad

Por el Sr. Presidente, se declara válidamente constituida la Mesa y por la Secretaria procede a Informar que requerido el trámite de audiencia a la empresa DATASUR para que justifique la valoración de la oferta presentada, ha presentado en fecha 27-7-2016 (RE nº 1455) las alegaciones y justificaciones requeridas.

A continuación se procede a dar lectura del informe emitido por la Responsable del departamento de Gestión de Multas, relativo al análisis sobre la justificación de ofertas con valores anormales o desproporcionados, del siguiente tenor literal:

**INFORME**

*La base descrita por Datasur para la confección de su oferta económica, reúne todos los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, que se dividen en tres apartados:*

- 1.- Impresión de notificaciones.*
- 2.- Impresión de buzoneo.*
- 3.- Digitalización de avisos de recibo.*

*Describiendo los trabajos a realizar, el tiempo de realización y el material a utilizar, conforme a los requisitos de dicho Pliego.*

*En relación a los medios materiales para la realización de los trabajos, entiendo que es necesaria la utilización de las máquinas de impresión, ensobrado y plegadora. Desconociendo si las indicadas son las más adecuadas.*

*En Torrent, a 2 de septiembre de 2016*

**RESPONSABLE DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE MULTAS**

*Fdo: Manuela Fernández Gil*

Tras lo cual, la Mesa de Contratación, por **UNANIMIDAD ACUERDA:**

**UNICO.-** Remitir a los Servicios Técnicos las Ofertas Económicas para la emisión del correspondiente informe de valoración y clasificación de las mismas

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:20 horas, de lo cual como Secretario de la Mesa, extiendo la presente acta.

**Presidente**

**Secretario de la Mesa**

D. Carlos Fernández Bielsa

D Jesús Cordero Lozano

**Vocales**

D. Guillermo Lujan Valero

D<sup>a</sup>. Isabel Martín Gómez

D. Vicente J. Hernandis Costa

D<sup>a</sup> Remedios Pérez Ibáñez

D<sup>a</sup> Marta Guillen Bort